

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruébese en todos sus términos el contrato de compraventa celebrado con fecha 27.03.2006 entre el Poder Ejecutivo, como Comprador, y Beatriz Esther Serre, D.N.I. 12.533.424, como vendedora, en relación al sitio Letra D de la Manzana 10 de Las Varillas, Superficie 1.250m², por el precio de Pesos Siete Mil (\$7.000) pagaderos por la Municipalidad al Vendedor de contado al momento de celebrarse la correspondiente escritura traslativa de dominio, y conforme las condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa que se relaciona en el Anexo integrante de la presente.

Artículo 2: Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio y a dictar los actos administrativos necesarios tendientes a la ejecución de la presente.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 32/2006

FECHA DE SANCIÓN: 03/05/2006

PROMULGADA POR DECRETO N° 359 DE FECHA 08 / 05 / 2006 .

